

**AÑO 2026**



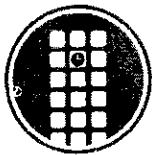
N° Entrada: **502/2026**

Expediente: **CD-187-B-2026**

Iniciado por: **BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA- PROY. DE DECLARACIÓN**

**Extracto:**

**DECLÁRASE Huésped de Honor al señor Eyal Sela, Embajador del Estado de Israel en la República Argentina, y de Interés Municipal la presentación del concurso "Israel Innovation Awards 2026", a desarrollarse el día 26 de junio del corriente año.**



**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
neuquén capital



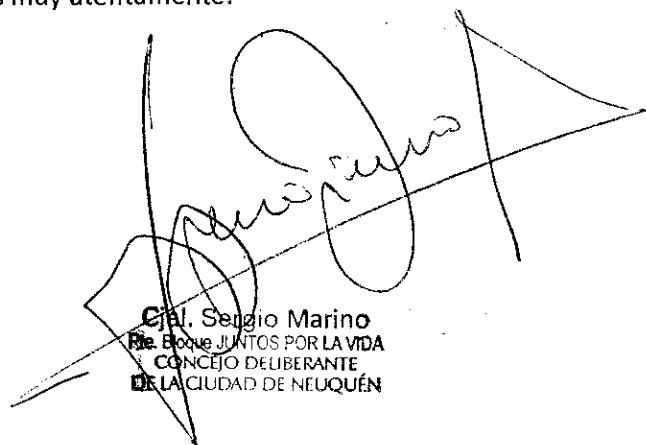
Neuquén, 17 de junio de 2026

A  
la Presidenta  
Del Concejo Deliberante  
De Neuquén Capital  
S \_\_\_\_/\_\_\_\_D

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al Concejo Deliberante, Con el objetivo de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de declaración, Conforme lo establecido en el Reglamento Interno.

Que la declaración tiene por objeto reconocer la visita oficial del Sr. Eyal Sela mediante la distinción de Visitante Ilustre de la ciudad de Neuquén, conforme a lo dispuesto por la Ordenanza N° 14.384, así como declarar de interés municipal la presentación del concurso Israel Innovation Awards 2026, en atención a su impacto científico, tecnológico, académico y de cooperación internacional.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.-



Cnel. Sergio Marino  
Por Bona JUNTOS POR LA VIDA  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
neuquén capital



02

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### VISTO:

La Ordenanza N° 14.384, que regula el otorgamiento de distinciones y reconocimientos honoríficos en el ámbito de la ciudad de Neuquén; y

### CONSIDERANDO:

Que el día 26 de junio de 2026 de 09 a 11 hs se realizará, en el auditorio del Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén, la presentación del concurso "Israel Innovation Awards 2026".

Que Israel Innovation Awards es una iniciativa organizada conjuntamente por la Cámara de Comercio Argentino-Israelí, la Embajada del Estado de Israel en la República Argentina y la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Nación, con el acompañamiento de empresas argentinas e israelíes.

Que el concurso tiene como finalidad identificar, promover y potenciar los proyectos argentinos más innovadores, favoreciendo la vinculación con empresas e instituciones israelíes y fortaleciendo el desarrollo científico, tecnológico y productivo de ambos países.

Que la iniciativa promueve las relaciones bilaterales entre la República Argentina y el Estado de Israel mediante la articulación entre organismos públicos, instituciones académicas, empresas, emprendedores e investigadores, teniendo a la innovación como eje estratégico de desarrollo.

Que la edición 2026 reviste una especial trascendencia para la ciudad de Neuquén, en virtud de que su presentación oficial se realizará por primera vez desde nuestra ciudad, consolidando su posicionamiento como un polo regional de innovación, desarrollo tecnológico y economía del conocimiento.

Que este acontecimiento representa una oportunidad estratégica para los innovadores patagónicos, quienes podrán exhibir sus proyectos, generar vínculos internacionales y acceder a nuevas instancias de cooperación e intercambio.

Que, en el marco de esta actividad, visitará la ciudad de Neuquén el Sr. Eyal Sela, Embajador del Estado de Israel en la República Argentina desde el 29 de julio de 2022, cuya presencia reviste una significativa relevancia institucional, diplomática y académica.

Que el evento contará, además, con la participación del presidente y directivos de la Cámara de Comercio Argentino-Israelí y del director de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Nación, Marcelo Marzochini, quienes expondrán sobre los alcances del concurso y responderán las consultas de los asistentes.

Que corresponde reconocer la visita oficial del Sr. Eyal Sela mediante la distinción de Visitante Ilustre de la ciudad de Neuquén, conforme a lo dispuesto por la Ordenanza N° 14.384, así como declarar de interés municipal la presentación del concurso Israel Innovation Awards 2026, en atención a su impacto científico, tecnológico, académico y de cooperación internacional.

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67°, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

**ARTICULO 1°:** Declárase Huésped de Honor de la ciudad de Neuquén al Sr. Eyal Sela, Embajador del Estado de Israel en la República Argentina, en ocasión de su visita oficial a la ciudad el día 26 de junio de 2026.

**ARTICULO 2°:** Declárase de Interés Municipal la presentación del concurso "Israel Innovation Awards 2026", a desarrollarse el día 26 de junio de 2026 en el auditorio del Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén.

**ARTICULO 3°:** De forma.

Cjal. Sergio Marino  
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

|                                             |           |             |
|---------------------------------------------|-----------|-------------|
| Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén |           |             |
| REGISTRO ÚNICO N° 53443                     |           |             |
| Fecha 17/06/26                              | Fojas: 02 | Hora: 10:00 |
| Firma [Firma]                               |           |             |
| Dirección General Legislativa               |           |             |

|                                                                                                   |                          |                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------|
| 17/06/2026                                                                                        |                          | ENTRADA N° 502/2026 |
| Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 1843-2026 Nota n° |                          |                     |
| Recibió González Gustavo                                                                          |                          |                     |
| Firma [Firma]                                                                                     | MESA DE ENTRADA (D.G.L.) |                     |

|                                                     |  |
|-----------------------------------------------------|--|
| 18/06/2026                                          |  |
| Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA |  |
| N° 10/2026                                          |  |
| Pase a la Comisión                                  |  |
| Dcción Gral. Legislativa                            |  |